



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 181 -2013-CONCYTEC-P

Lima, 14 NOV. 2013

VISTO:

El Informe N° 043-2013-CONCYTEC-DAG de fecha 13 de noviembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante documento de Visto, el Director de Articulación y Gestión del SINACYT informa a la Secretaría General efectuará el uso de sus vacaciones a partir del 13 de noviembre de 2013, conforme a lo dispuesto por el Memorandum N° 137-2013-CONCYTEC-SG, recomendando que dicha Dirección sea encargada al servidor Juan Tarazona Barboza;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, a efectos de dar continuidad y operatividad a dicho órgano administrativo, resulta pertinente encargar las funciones del Director de Articulación y Gestión del SINACYT;

Con el visto bueno del Responsable del Área de Personal, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y;

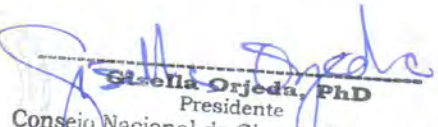
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, con efectividad al 13 de noviembre de 2013, al señor Juan Leonidas Tarazona Barboza, las funciones de Director de Articulación y Gestión del SINACYT, en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia, para su publicación en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese


Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

